



**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día siete de septiembre de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Audiencia conferida a la sociedad DELSUR, S.A. de C.V. por Recurso de Apelación interpuesto en contra del Acuerdo No. E-187-2018 CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho. **SEIS:** Audiencia conferida al [redacted] en razón de recurso de apelación interpuesto por la sociedad DELSUR, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-187-2018 CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho.

**DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos noventa y seis de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que no hay correspondencia recibida y escritos presentados que informar, según informe de la Administración.....

.....**CINCO:** Siendo este el lugar, día y hora señalados en el Acuerdo No. 300-E-2018 para llevar la audiencia oral conferida a DELSUR, S.A. en razón del Recurso de Apelación interpuesto por la referida sociedad en contra del Acuerdo No. E-187-2018 CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho. En representación de DELSUR, S.A. de C.V. comparece el [redacted] ; con Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cuatro guión cuatro. El ingeniero Waldo Humberto Jiménez, en su calidad de presidente de la Junta de Directores integrada para conocer del presente recurso, dio por iniciada la audiencia cediendo la palabra a los comparecientes. En el uso de la palabra, el representante de DELSUR, S.A. de C.V. procedió a reiterar los argumentos de ilegalidad esgrimidos en su escrito de apelación, lo cual queda agregado en la grabación de la presente audiencia. La [redacted] , apoderada del señor [redacted] comparecieron a la misma en su calidad de oyentes. En ese orden se procede a firmar el acta correspondiente.....

Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.

.....SEIS: Siendo este el lugar, día y hora señalados en el Acuerdo No. 300-E-2018 para llevar la audiencia oral conferida al ..... en razón del Recurso de Apelación interpuesto por DELSUR, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-187-2018 CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho. Comparece la ..... en su carácter de apoderada especial del ..... con Documento Único de Identidad No. ....

A fin de acreditar la comparecencia de la ..... se tuvo a la vista poder especial otorgado por el ..... a favor de la referida profesional. En ese orden, el ingeniero Waldo Humberto Jiménez, dio la palabra a la ..... , quien procedió a reiterar los argumentos expuestos en primera instancia administrativa, lo cual quedó agregado en la grabación de la presente audiencia. El representante de DELSUR, S.A. de C.V. estuvo como oyente en la presente audiencia. En ese orden, se procedió a firmar el acta correspondiente.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las nueve horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.

